

EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE COSTA RICA

ICOMOS DE COSTA RICA



MJD
MINISTERIO DE CULTURA
JUVENTUD Y DEPORTES

ILUSTRACIONES DE HUGO DÍAZ J.



COSTA RICA

Introducción



EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE COSTA RICA

ICOMOS DE COSTA RICA

2007

972.86

A837p Asociación Costarricense del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios
"El Patrimonio arquitectónico". -- 1a ed.
-- San José: García Hermanos, 1999.
20 p.: il.; 28 x 21.5 cms.

ISBN 9977-38-005-8

1. Patrimonio arquitectónico - Costa Rica.
2. Patrimonio histórico - Costa Rica. I. Título.

DGB/PT

99-13



Presentación

Se me ha concedido el honor de hacer la presentación del libro sobre El Patrimonio Arquitectónico de Costa Rica, ilustrado por el polifacético y talentoso Hugo Díaz, por quien tengo una especial admiración. Y es que ese Hugo Díaz que nos sorprende todos los días con su caricatura certera, comprometida y desbordante de humor, es además un ilustrador insigne y gran pintor de obras de un realismo asombroso; razón tiene nuestro común amigo Joaquín Gutiérrez al referirse a él como "Gran Pintor" y "Gran Señor".

Como ilustrador Hugo Díaz nos había brindado un excelente trabajo, que a mi parecer ha sido uno de sus mejores logros, las ilustraciones que hizo para el Patrimonio Arqueológico de Costa Rica del Arqueólogo Carlos Valdeperas Acosta, publicado conjuntamente por los Ministerios de Cultura y el de Gobernación en 1989. Diez años después nos ilustra este magnífico documento que tiene por objetivo inculcar entre nuestros conciudadanos la cultura de la prevención ante la destrucción del patrimonio construido y que llegará a toda clase de público por su lenguaje claro y conciso y sus certeras ilustraciones de gran contenido didáctico, que nos harán reflexionar y luchar por conservar el Patrimonio Arquitectónico Costarricense.

Hugo Díaz como Miembro del Comité costarricense de Icomos, ha compartido con entusiasmo los objetivos de nuestra Asociación, en especial se ha unido a la lucha por conservar, crear conciencia y valorar el patrimonio arquitectónico, artístico, histórico y cultural del país. Certeramente logra a través de sus dibujos, crear conciencia sobre la protección de los bienes culturales que conforman el patrimonio construido, ya que como dice el lema del Icomos de Costa Rica: *"No se construye el mañana, demoliendo el ayer"*.

Zulay Soto

Agradecimiento

Quince años han pasado ya, desde que el Icomos de Costa Rica sesionaba en una sala cedida por el Teatro Nacional y desde que dieciocho era el número de Asociados.

Personas y circunstancias van cambiando a lo largo de los años y van dejando a su paso una imagen robustecida por el trabajo tesonero. Es así como el Icomos se ha fortalecido hasta llegar a ser una Institución reconocida en la labor de conservación del patrimonio construido nacional.

Quince años de labores ininterrumpidas, sin fines de lucro, en favor de la ciudadanía costarricense, obligan a hacer una reflexión acerca de las personas que hicieron posible la existencia y el funcionamiento de esta organización que día a día gana espacio y respeto de nacionales y extranjeros y se acredita el prestigio de una organización seria y consolidada.

Gratitud y reconocimiento a quienes lo merecen, a su fundador Arq. Edgar Vargas V, a los Directivos que nos antecedieron, por mantener siempre la idea de editar documentos como éste, a la administración Arias Sánchez por su decisión de ofrecer la donación del impuesto bananero a la conservación del patrimonio cultural, al Ministerio de Cultura, por participar conjuntamente en esta aventura y a Don Hugo Díaz, por su dedicación e interpretación de lo que debe ser la cultura de la conservación de nuestro patrimonio, pues es de esta manera que la Identidad del costarricense logra sobreponerse a tanta agresión cultural que nos viene de fuera.

Un pequeño documento, dirigido a todo público, en especial a los niños y jóvenes que sabrán apreciar en él, el esfuerzo de un grupo de personas y se unirán a la corriente en favor de la conservación y rescate de nuestras raíces.

Erick Chaves,
Presidente de ICOMOS de Costa Rica

El Patrimonio Arquitectónico

¡Cuántas veces no hemos echado de menos la casa familiar donde nacimos y crecimos rodeados de un sinnúmero de detalles que fueron parte de nuestra vida de niños o de jóvenes! Nuestro hogar pudo haber sido un lugar pequeño o espacioso, una sencilla casa de madera o una construcción con más comodidades de la cuenta, con una pequeña zona verde o con un patio y un jardín espacioso, con unos cuantos muebles o con mobiliario escogido para cada espacio. Estos detalles se vuelven secundarios en el recuerdo porque hay otros que son los que adquieren valor.

La cocina con todos sus platos caseros que eran nuestros preferidos, el comedor donde todos conversábamos, la sala como lugar de descanso, de escuchar la radio en una época o ver la televisión en el tiempo actual. El reloj de mesa o de pared con su cantar de las horas, las paredes con cuadros buenos o malos, reproducciones en colores y fotografías familiares de primera comunión, graduaciones, bodas y parientes fallecidos. Imágenes de antepasados que nunca conocimos e imágenes religiosas grandes y pequeñas. Además adornos, floreros, algún trofeo o cualquier cosa que alguien colgó sin que recordemos por qué.

Ese era nuestro entorno, una parte de la historia de cada uno o un indicador de nuestro origen familiar, de la manera de ver la vida, de celebrar sus bondades o de afrontar las dificultades y por supuesto, planear el futuro.

¿Pero qué sucede cuando esa casa y más que todo ese hogar, desaparece porque una intervención la dejó irreconocible o porque el tiempo la destruyó o hubo que demolerla para levantar una edificación moderna?

Sucede que desapareció un pequeño testimonio de nuestro tiempo, un testimonio inapreciable de nuestra vida, familia y tradición. Lo echaremos de menos porque ya no se puede reponer, porque los muebles y otras piezas ya no son lo mismo bajo otro techo, porque no conservamos fotografías y porque nos queda la duda de si al menos intentamos salvar aquel patrimonio familiar.

El caso es que ya no se lo podremos heredar ni mostrar a nuestros descendientes y ellos, en cierta forma han perdido parte de su propia historia.

Se le llama *patrimonio* a lo que heredamos de nuestros antecesores, desde el fuego hasta las computadoras. También el idioma, la organización familiar y comunal, la música, las construcciones, las técnicas agrícolas, la historia, las leyes, la religión, las leyendas, las formas de preparar los alimentos y muchas otras expresiones de la ciencia y la cultura.

Nos hemos referido al ejemplo de la casa familiar porque vamos a hablar del *patrimonio arquitectónico*. Si lamentamos la pérdida de una vivienda rica en recuerdos e información de una época, imaginemos ahora la desfiguración o desaparición de una edificación de mayor importancia como un templo maya o griego, de una pirámide egipcia o azteca, de una ciudad como Guayabo, de un edificio colonial o de principios del siglo veinte, de una iglesia como la de Orosi o lo que sobrevive de las ruinas de Ujarrás o lo que es hoy el teatro Melico Salazar, rescatado de la demolición.

Todos ellos son ejemplos de edificaciones que nos dan las más provechosas lecciones de historia, porque el pasado es la atmósfera que envuelve la imagen exterior e interior, cada mueble, cada pared o ventana, cada adorno u objeto.

Igual valor patrimonial tienen los lugares que han visto pasar muchos años y mucha gente, como plazas, parques, barrios, lagos, puentes, caminos, vías ferroviarias, jardines y otros sitios. No nos gustaría verlos mutilados o desaparecidos. Parte igualmente nuestra y de las generaciones futuras son los monumentos levantados para recordar por siempre los hechos o las personas que son motivo de nuestro orgullo o de nuestro cariño.

La estatua de un héroe, un grupo escultórico, una estructura conmemorativa, una composición abstracta en celebración de algo que merece recordarse, una tumba, unas ruinas, una locomotora del siglo pasado, son monumentos que forman parte de nuestro pasado y nuestro porvenir.



Parte del Patrimonio familiar.

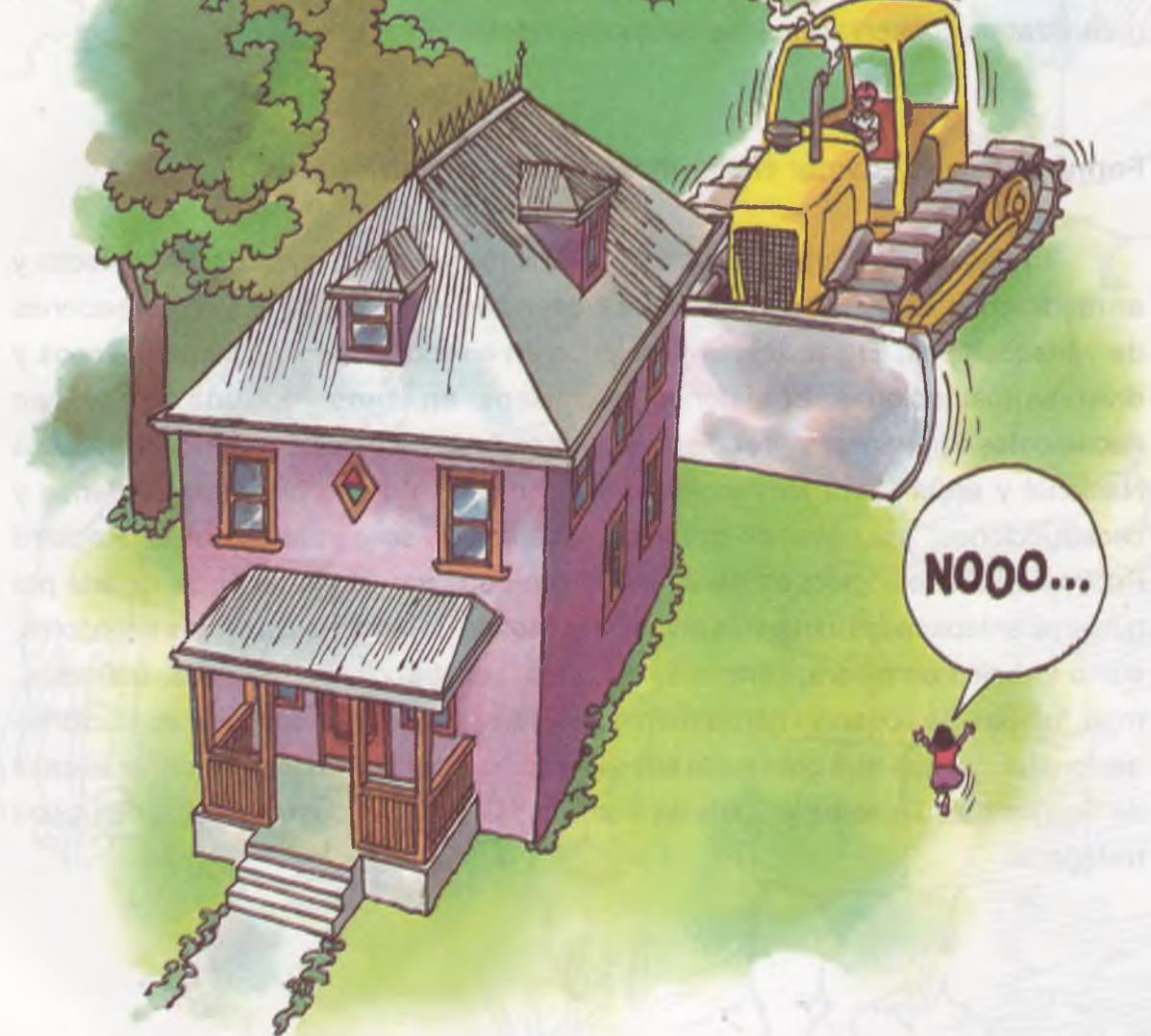
El patrimonio familiar es el conjunto de bienes que forman parte del patrimonio de una familia.



VAN A VER
COMO LE
QUITAMOS ESE
FEO PASADO A
ESTA CASITA

Errores que cometen algunas personas con el Patrimonio Nacional.

El patrimonio cultural es un bien que pertenece a todos los ciudadanos y que debe ser protegido y preservado. En Costa Rica, el patrimonio cultural es un bien que pertenece a todos los ciudadanos y que debe ser protegido y preservado.



Los monumentos y sitios históricos, en cualquier parte del mundo, han sido depositados en manos de todos para ser cuidados y preservados. En Costa Rica igualmente, cada ciudadano tiene una obligación, mejor si es voluntaria, de velar porque nuestra historia y nuestro pasado retenidos en esas obras no se borren y así se mantenga viva nuestra propia identidad.

El primer paso para ser buenos guardianes de esta herencia es sentir orgullo y amor por ella y saber transmitir este sentimiento a otros, especialmente a las nuevas generaciones. Dar ejemplo de buen trato a estos sitios y monumentos, de vigilancia ante los descuidos ciudadanos de ensuciar, tirar basura, destruir, embadurnar pintura, arrancar fragmentos, y más allá, de apoyar los movimientos y protestas cuando hay intenciones de mutilar o destruir alguna reliquia patrimonial. Hay que recordar que todos estos propósitos están respaldados por leyes redactadas especialmente para garantizar su conservación y su existencia indefinida.

Formas de salvaguardar el patrimonio de los costarricenses

El patrimonio literario se cuida en los libros y éstos a su vez en bibliotecas y en reediciones. El patrimonio musical es preservado en las partituras y en grabaciones de variados tipos. El escultórico y pictórico en colecciones particulares, museos y diversas instituciones. El histórico en museos, en libros –por una parte- y en documentos cuidadosamente coleccionados en Archivos Nacionales, en la Biblioteca Nacional y en la Curia Metropolitana. La constancia de propiedad de terrenos y construcciones, así como de propiedad intelectual, se garantizan en el Registro Público. El arqueológico, es decir, el que tiene que ver con la herencia dejada por nuestros antepasados indígenas antes de la llegada de los conquistadores españoles, como trabajos en piedra, cerámica, oro, jade, construcciones, vivienda, utensilios, ropa, tumbas, se conserva parcialmente en el Museo Nacional, bancos e instituciones nacionales, ya que otra gran parte se hallan en su localidad original como es el caso de Guayabo de Turrialba y Cutris de San Carlos, convirtiéndose así éstos, en sitios históricos.



Las ruinas también son parte de nuestro pasado y presente.

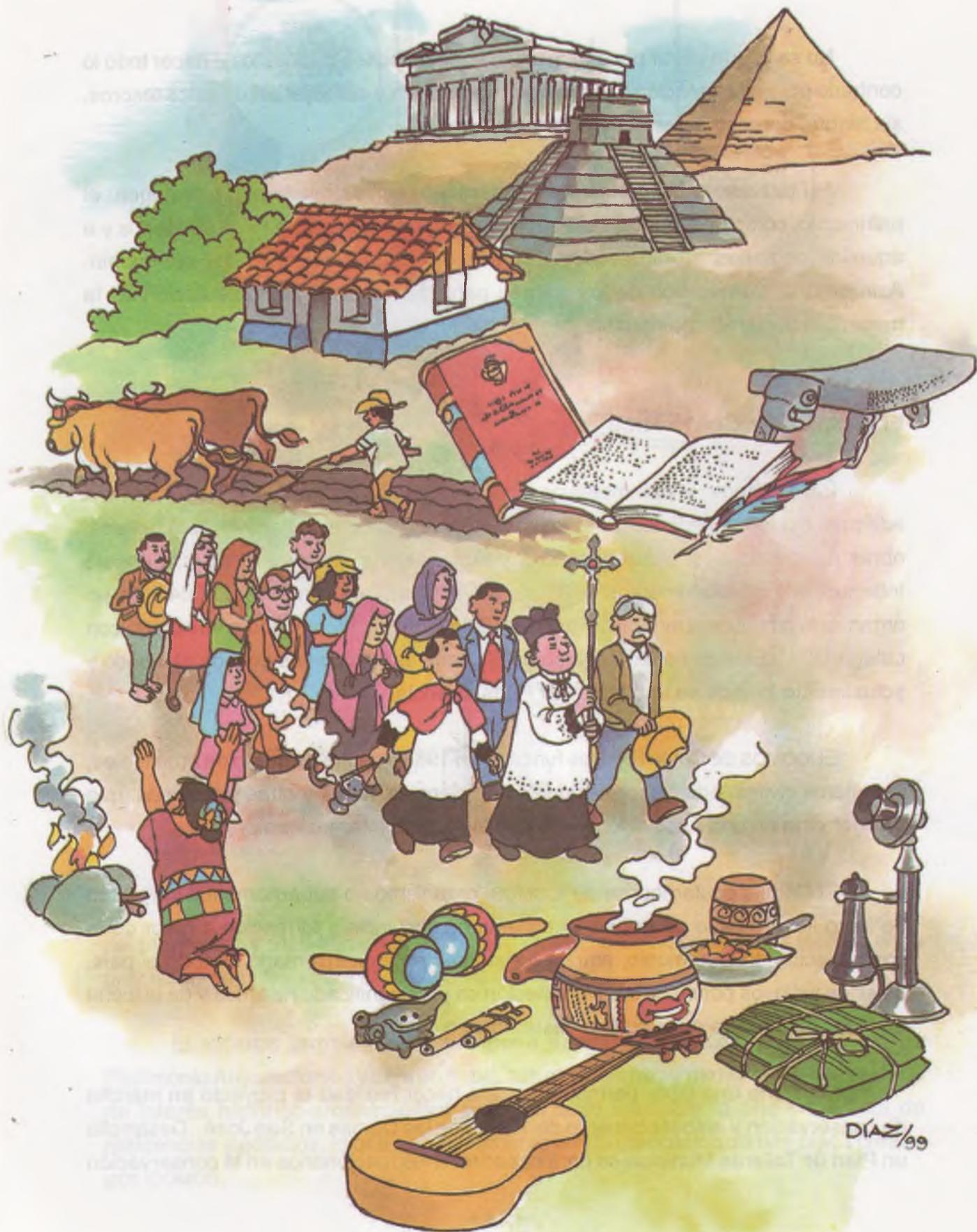
¿Quién protege el patrimonio arquitectónico costarricense?

Las obras de interés histórico pueden pertenecer a particulares o al Estado y es a ambos a quienes toca su cuidado y protección. En las obras declaradas de interés histórico arquitectónico el Ministerio de Cultura Juventud y Deportes debe autorizar previamente cualquier modificación en relación con su diseño original; no se puede demoler una parte, agregar una nueva, colocarle un piso más, o cambiarle la fachada, sin la debida asesoría de los arquitectos de este Ministerio. Pero sí es permitido efectuar cambios que mejoren su conservación o su funcionalidad, como reforzar la estructura de soporte, cambiar un piso deteriorado por uno nuevo acorde con la arquitectura de la obra, agregar escaleras o colocar nuevos servicios sanitarios, y para esto también debemos contar con el correspondiente permiso. La demolición queda definitivamente descartada.

Podemos citar edificios públicos o privados, colegios, casas de habitación como las que ahora se destinan a ser pequeños hoteles, un teatro como el Melico Salazar que fue comprado a sus dueños por el Estado, construcciones que ya no cumplen su misión original como la Aduana en Aranjuez, iglesias, parques, obras ornamentales como el Quiosco del Parque Morazán. Todos estos son ejemplos de edificios patrimoniales declarados y protegidos por leyes vigentes desde 1971.

La Ley # 7555, sobre Patrimonio Histórico Arquitectónico, de 1995, es la última y debe ser conocida por todas las personas pues establece -como hecho novedoso- incentivos y penalizaciones relacionados con la conservación o destrucción del patrimonio construido, determina a la vez, cuáles son los órganos encargados de aplicar estas sanciones o incentivos.

Se podría pensar que las regulaciones son muy severas dentro de un propósito que puede parecer romántico, pero no es así. Ojalá que cada costarricense estuviese convencido de ser vigilante del patrimonio que disfruta y que se encuentra bajo su custodia y que deberá más tarde entregar en las mejores condiciones a sus descendientes.



Todos los costarricenses debemos valorar y cuidar nuestras tradiciones, costumbres y patrimonio construido.

No se puede pasar por alto que hay costarricenses dispuestos a hacer todo lo contrario por mala intención, indiferencia o ignorancia y despojar así de estos tesoros, sin ningún derecho, a las nuevas generaciones.

Así también la Ley establece beneficios para las personas que protegen el patrimonio, como la deducción del pago de algunos impuestos a los propietarios y a aquellas personas o empresas que hagan donaciones en favor del patrimonio. Asimismo la exoneración de los timbres para los permisos de restauración en la propiedad declarada patrimonial.

El ICOMOS de Costa Rica

Para proteger el patrimonio de todos los pueblos del mundo, en lo referente a edificios, ciudades históricas, barrios, construcciones de singular interés o belleza, obras monumentales, sitios históricos y monumentos, se crea ICOMOS, Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, en Venecia; Italia, en el año 1964. Es un organismo no gubernamental de gran prestigio mundial, reconocido por UNESCO con categoría "A". Existen aproximadamente 90 Comités Nacionales en todo el mundo y actualmente la sede se encuentra en París, Francia.

El ICOMOS de Costa Rica, es fundado en 1983 y reúne un grupo de arquitectos, ingenieros civiles, artistas, profesionales en ciencias, letras y otras disciplinas, que se conforma en una Asociación vinculada al ICOMOS Internacional.

El Comité costarricense de ICOMOS, organismo no gubernamental y sin afán de lucro lleva a cabo un trabajo entusiasta de vigilancia y formación a favor de la conservación del patrimonio, amplía constantemente un inventario en todo el país, de sitios valiosos por su belleza arquitectónica y su significado histórico y dá la lucha en favor del rescate de la cultura costarricense.

Mantiene una labor permanente para hacer realidad el proyecto en marcha de conservación y embellecimiento del Paseo de las Damas en San José. Desarrolla un Plan de Talleres Municipales para capacitar a los funcionarios en la conservación

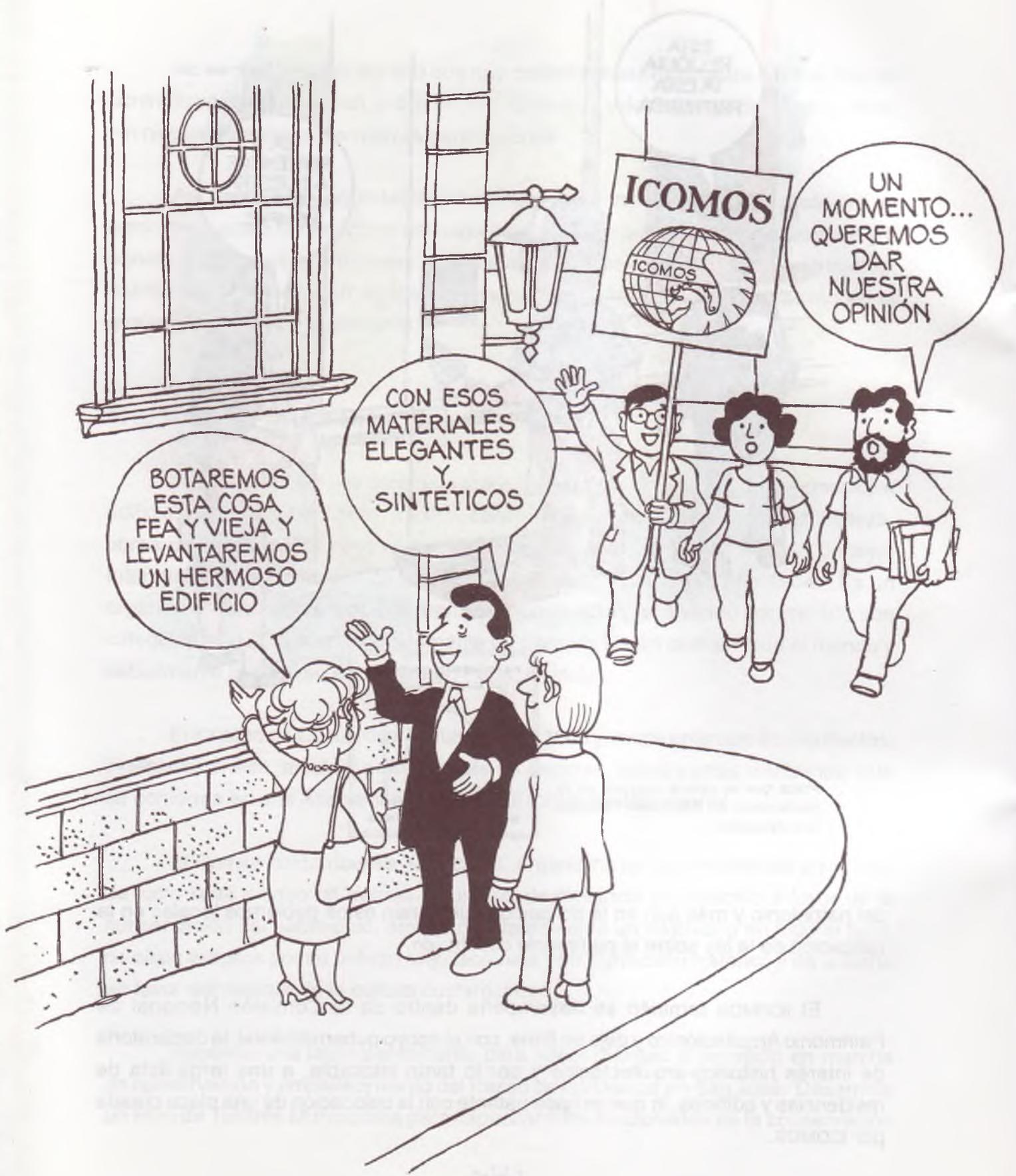


Placa que se coloca después de la declaratoria de Patrimonio Histórico Arquitectónico.



del patrimonio y más aún en la obligación que tienen estos gobiernos locales en la aplicación de la ley sobre el patrimonio construido.

El ICOMOS también se desempeña dentro de la Comisión Nacional de Patrimonio Arquitectónico y deja en firme, con el apoyo gubernamental, la declaratoria de interés histórico-arquitectónico y por lo tanto intocable, a una larga lista de residencias y edificios, lo que se hace patente con la colocación de una placa creada por ICOMOS.



BOTAREMOS
ESTA COSA
FEA Y VIEJA Y
LEVANTAREMOS
UN HERMOSO
EDIFICIO

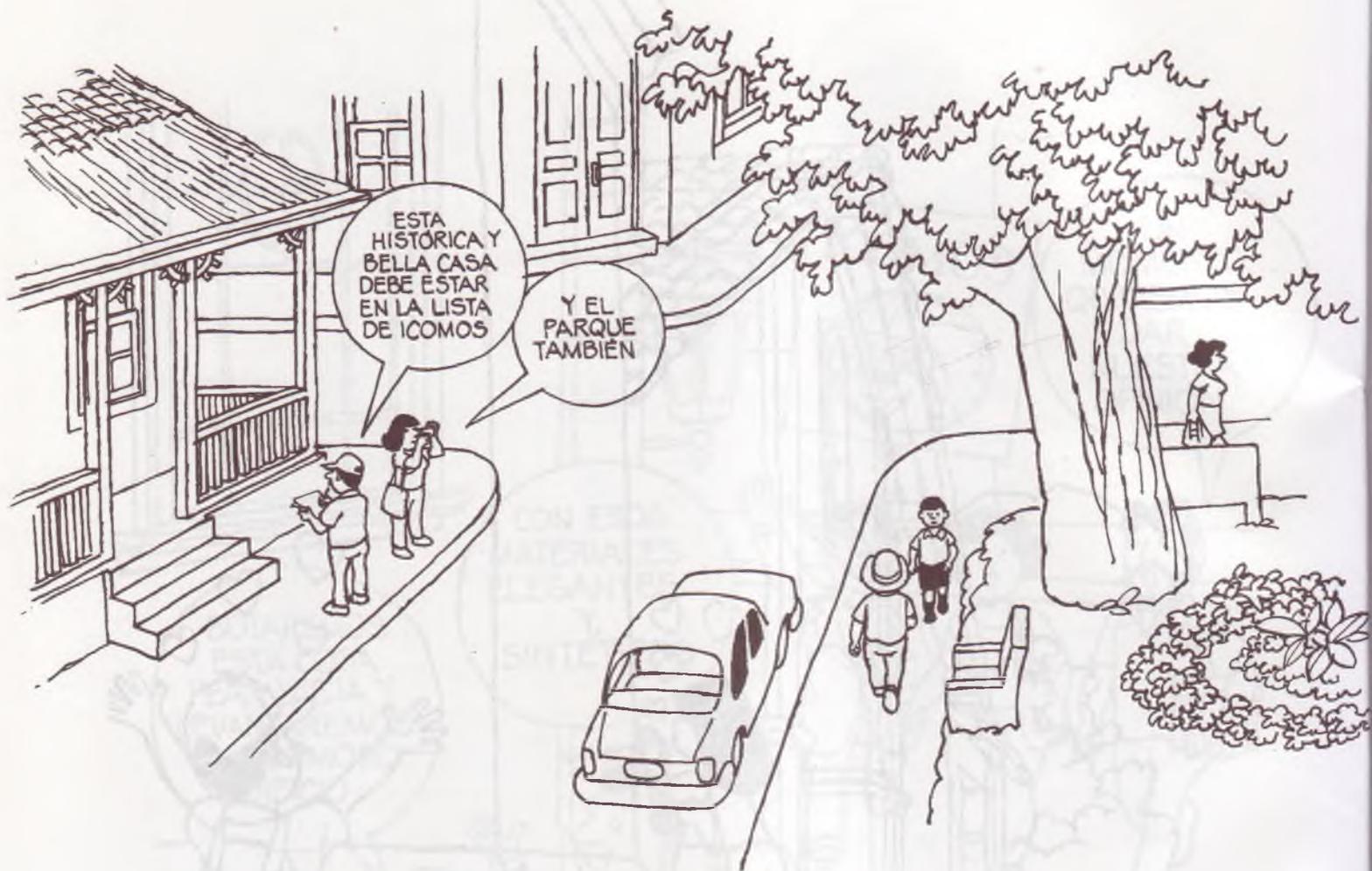
CON ESOS
MATERIALES
ELEGANTES
Y
SINTÉTICOS

ICOMOS

UN MOMENTO...
QUEREMOS
DAR
NUESTRA
OPINIÓN



El ICOMOS Internacional es a la vez un organismo consultor de la UNESCO y de la misma forma el Icomos de Costa Rica funciona como consultor a nivel nacional del ámbito gubernamental y privado, aportando el conocimiento de sus profesionales especializados en la conservación del patrimonio construido. Efectúa una tarea educativa permanente, mediante visitas de libre participación a ciudades y pueblos ricos en tradición, organiza simposios, conferencias y exposiciones, con expertos nacionales y extranjeros.



Apoya e impulsa proyectos a lo largo y ancho del país, algunos de ellos lo son: La Restauración del Colegio San Luis Gonzaga, en Cartago, la restauración de la Casa de la Cultura en Barva de Heredia, aportes para la consolidación del sitio arqueológico de Guayabo de Turrialba, aporte para la excavación del sitio arqueológico en Cutris de San Carlos, consultoría para la realización del inventario y valoración patrimonial de Golfito, Puntarenas, aporte para el Proyecto de rehabilitación del Centro Histórico de Limón e investigación sobre Puentes Históricos de Costa Rica.

Apoya e impulsa a sus asociados a capacitarse en la teoría y práctica de la conservación, tanto a nivel nacional como internacional. Mantiene convenios de cooperación con la Universidad de Costa Rica, Ministerio de Turismo y Municipalidad de San José y está en la fase de incorporar convenios a nivel internacional para la capacitación de sus miembros.

Se apoya económicamente en las cuotas de sus asociados, en donaciones y proyectos que realiza. Su capital de trabajo tiene su origen en un decreto gracias al cual el ICOMOS recibió un monto proveniente de la exportación de banano, lo que ha servido para colaborar en la conservación del patrimonio y para obtener su propia sede. Esta donación fué decretada por el entonces Presidente Señor Oscar Arias Sánchez, en 1989.

Abril 1999.

AL SEÑOR OSCAR ARIAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CALLE CENTRAL 100
SAN JOSÉ, COSTA RICA
TELÉFONO 2222-1111
FAX 2222-1111